

MOCIÓN

Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz y Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad relativa al refuerzo del servicio de Bomberos.

El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga mantienen desde 2017 una huelga para denunciar la falta de infraestructuras, material y personal que padece este servicio tan necesario, sin que el equipo de gobierno haya atendido hasta la fecha sus propuestas ni haya intentado de forma decidida buscar una solución satisfactoria.

Van cuatro años de huelga y sigue el caos, la desorganización, la falta de efectivos, el envejecimiento de la plantilla y los camiones y parques obsoletos y sin el mantenimiento adecuado. Y en los últimos meses se sigue ahondando en la pésima gestión, tras la destitución de quienes ocupaban los cargos de Inspector Jefe y Subinspector del Servicio, se ha designado a un Director General de Emergencias, con una clara falta de transparencia por parte del equipo de gobierno, sin que hayan trascendido públicamente cuáles son las funciones que tiene encomendadas ni su sueldo.

Asimismo, la falta de equipamiento del parque móvil es notoria, sigue sin realizarse el mantenimiento periódico necesario de los vehículos y las reparaciones que se ejecutan se llevan a cabo tarde y con cuentagotas, aduciendo falta de presupuesto. Y no se realiza la necesaria recuperación de los fondos UNESPA, procedentes de las aseguradoras, que deberían tener un carácter finalista exclusivo para el cuerpo de bomberos, pero que son desviados a la caja única municipal desde 2012. A pesar de que en relación con estos fondos, que en la actualidad representan casi dos millones de euros, una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la 1483/2020 de 11 de noviembre de 2020, ha obligado al Ayuntamiento de Gijón a invertir en el servicio de bomberos las contribuciones especiales de UNESPA, aduciendo que las cantidades ingresadas por el concepto de contribuciones especiales sea *"exclusiva, íntegra e ineludiblemente para inversiones reales, correspondientes al establecimiento o ampliación del servicio público"*.

Otro apartado polémico son las obras de reforma del parque central de bomberos de Martiricos, una actuación respecto a la que demandamos transparencia y explicaciones claras acerca de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas y que han provocado un claro aumento del presupuesto inicial, cifrado en 1,5 millones, mediante un proceso de concesión de obra pública salpicado de dudas.

La escuela de seguridad pública es otro aspecto que requiere una mayor inversión y profesionalización, mediante una gestión transparente, principalmente en aspectos clave como qué cursos se imparten o cómo se selecciona al personal docente. A la vez que la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM) tiene la responsabilidad de la formación en el área de seguridad, pero la formación para los bomberos es inexistente y se externaliza a una empresa privada por sumas económicas cercanas a los 200.000 euros en las dos últimas ediciones.

La falta de transparencia también abarca a los procesos de selección del profesorado de bomberos de la academia y a cuál es la partida presupuestaria exacta que se dedica a este cometido. Asimismo, tampoco se ha realizado en 2020 la formación obligatoria contemplada en el acuerdo del convenio colectivo.

La opacidad y el caos alcanza también a la organización y estructura del servicio, generando gran confusión en relación a cuál es el actual organigrama del servicio de bomberos, con incógnitas en relación con cuáles son las funciones del Inspector ex jefe del Servicio, y del Subinspector, dentro del nuevo organigrama, además de sobre los nuevos cargos de jefatura en Bomberos y el correspondiente proceso de selección y la dotación presupuestaria dedicada o las funciones del director de Emergencias y emolumentos públicos.

Esta nefasta gestión compromete la prestación de forma satisfactoria de un servicio esencial como el de bomberos en los próximos años, junto a los recortes presupuestarios y el déficit acuciante de medios humanos y materiales. La plantilla actual está en 235 efectivos, cuando en 2016 era de 320 bomberos y en el presente 2021 hay previstas 32 jubilaciones, que no serán reemplazadas aunque entren los 27 agentes de nuevo ingreso en junio. Y el ritmo de jubilaciones seguirá alto durante 2022 y 2023, por lo que la única forma de reactivar y poder garantizar la seguridad de la ciudadanía malagueña es a través de convocatorias de ofertas de empleo público que contemplen plazas de nueva creación. Todo ello, a pesar de que el alcalde recogía en su programa electoral 120 nuevas plazas en 4 años, pero vamos a cumplir dos años y aquella promesa se ha convertido en un nuevo incumplimiento.

También es necesaria la reactivación de Unidad Médica de Salvamento e Intervención (UMSI), con la convocatoria en oferta de empleo público de cinco médicos y 5 Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE). Y de renovación de su flota de vehículos y herramientas, que están obsoletas. Sin grupo de rescate, sin zodiac, neoprenos, EPI específicos para inundaciones y, ni siquiera, un impermeable, a pesar de que en junio de 2020 se tomó medidas a los bomberos para suministrárselos.

Otro elemento destacado es la inexistencia de un procedimiento protocolizado para la localización y activación del personal de bomberos fuera de servicio en caso de alertas por lluvias, vientos fuertes, incendios forestales, la necesidad de refuerzo de las guardias o la activación de los planes de emergencia municipales.

La pandemia del Covid-19 también ha revelado las deficiencias en cuanto a prevención de riesgos laborales y se han disparado los casos de contagios entre el personal de bomberos. Tras la configuración inicial de grupos cerrados, los denominados 'grupos burbuja', para limitar los contactos entre efectivos y minimizar el riesgo de extensión de contagios, en la actualidad se están produciendo traslados entre parques y una configuración de grupos que no respeta estos criterios, a la vez que no se establece el periodo recomendado por las autoridades sanitarias de, al menos, diez días de aislamiento domiciliario para personas que estén bajo sospecha de contagio por haber tenido contacto directo con alguna persona contagiada, incluso aunque hayan dado negativo en un primer test diagnóstico.

La mala gestión tiene otro sobrecoste derivado de la defensa legal en el proceso de denuncias y apelaciones que ha pagado el ayuntamiento en relación con las denuncias interpuestas por opositores de la promoción del 2015. El Ayuntamiento ha perdido y ha tenido que asumir en la plantilla por sentencia a siete de esos aspirantes de esa promoción que han ganado la denuncia interpuesta

Y el suma y sigue de deficiencias y negligencias podría continuar, en un contexto que deja claro que el conflicto en relación al servicio de bomberos está enquistado por la falta de interés e implicación del gobierno, por lo que se pone en riesgo la integridad de la plantilla y de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Compromiso de que el Área de Seguridad incluya en los presupuestos para 2021 un plan de inversiones para la mejora de la adecuación y el aumento de la dotación material de los parques de bomberos y el parque móvil para extinción de incendios.

2º. Realización de un informe detallado de las sumas económicas, los procedimientos administrativos y la justificación de los sobrecostes en la reforma del parque de bomberos de Martiricos.

3º. Compromiso de activar los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para convocar y cubrir un total de, al menos, 120 nuevas plazas de nueva creación durante el presente mandato municipal.

4º. Agilizar la tramitación del proceso de cobertura de la tasa de reposición pendiente para que pueda hacerse efectiva en el menor tiempo posible.

5º. Aumentar las acciones en materia de prevención y recuperar los programas esenciales para mejorar la seguridad, como la formación a las asociaciones vecinales o la divulgación de conocimientos en primeros auxilios.

6º Compromiso de dedicar los fondos UNESPA de forma finalista para la mejora de la dotación del servicio de bomberos.

8º. Dar publicidad de manera clara y detallada del actual organigrama de Cuerpo de Bomberos, justificando las funciones y tareas del personal directivo, los procesos de selección y designación y la dotación presupuestaria consignada para cada uno de ellos.

7º. Reactivar la UMSI mediante la dotación de los vehículos y el material específico necesario y la convocatoria de cinco plazas de empleo público para médicos y cinco para DUE.

8º. Garantizar la implantación inmediata de un protocolo de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.

9º. Reforzar las medidas de prevención de contagios frente al Covid-19 entre la plantilla de bomberos, con la implantación estricta de dinámicas preventivas como los 'grupos burbuja' o la aplicación del protocolo de aislamiento domiciliario de diez días para aquellos efectivos que hayan estado en contacto directo con personas contagiadas, aunque hayan dado negativo en una primera prueba diagnóstica.

10º. Elevar la catalogación del parque de bomberos de Teatinos a la de Parque Principal, para que se sume la presencia de una segunda unidad de actuación operativa, al tratarse de una zona con similares características de densidad de construcción, población y número de incidencias que el distrito de Carretera de Cádiz.

11º. Intensificar el diálogo con todos los representantes laborales de la plantilla de bomberos para abordar las reivindicaciones pendientes en relación con el servicio y solucionar el conflicto vigente en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

11/01/2021